Cartagena de Índias, 23 septiembre 2024

Doctora
MALKA PIÑA BERDUGO
Gerente (E)
ESE HLCI

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la entidad suscribió contratos en los cuales surge la necesidad de reasignar la supervisión para funcionarios administrativos que cumplen con los conocimientos técnicos para ejercer la supervisión conforme a lo consagrado en el capítulo VII SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, artículo 61 del Manual de Contratación. PERFIL DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR Y CONDICIONES PARA CUMPLIR DICHA FUNCIÓN: "La designación del supervisor debe recaer en un servidor público, con conocimiento, experiencia y perfil apropiado según el objeto del contrato, este deberá contar con la disponibilidad (materiales y equipos), actividades y labores propias de la supervisión, así mismo al realizar dicha designación se debe atender la naturaleza del objeto contractual, la cuantía y el número de supervisiones asignadas así como las actividades inherentes a su cargo."

Por lo anterior, respetuosamente me permito solicitar la reasignación para la supervisión del Contrato que detallare a continuación y por ende modificar la cláusula de las minutas contractuales en las que se encuentra relacionada la supervisión.

CONTRATO A MODIFICAR

Nº	NO. DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CLÁUSULA	NUEVO SUPERVISOR
1	028-24	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN, COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, EQUIPOS Y REDES, EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDE ADMINISTRATIVA ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HLCI, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE SE TIENEN EN LA MANIPULACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS REGISTRADOS Y PERMITIDOS POR EL INVIMA, ICA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO - COOADESIN	CLÁUSULA DIECISIETE-SUPERVISIÓN	P.U – DIRECCION DE APOYO LOGISTICO CON APOYO DEL (A) PROFESIONAL ADMINISTRATIVO SUMINISTRADO.
2	035-24	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS Y SIMILARES PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	RED AMBIENTAL S.A.S	CLÁUSULA DIECISIETE-SUPERVISIÓN	P.U – DIRECCION DE APOYO LOGISTICO CON APOYO DEL (A) PROFESIONAL ADMINISTRATIVO SUMINISTRADO.
3	058-24	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DE CAMAS, ELECTRO MECÁNICAS, MECÁNICAS, CAMILLAS, CUNAS, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y MOBILIARIO HOSPITALARIO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DE MOBILIARIO EN GENERAL DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LA E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS.	DT MEDICAL SAS	CLÁUSULA DIECISIETE-SUPERVISIÓN	P.U – DIRECCION DE APOYO LOGISTICO CON APOYO DEL PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMÉDICO DE LA ESE HLCI.

4	070-24	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S	CLÁUSULA DIECISIETE-SUPERVISIÓN	P.U – DIRECCION DE APOYO LOGISTICO CON APOYO DEL PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMÉDICO DE LA ESE HLCI.
5	060-24	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO, PREVENTIVO E INSTALACION DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.	SMARTMETER S.A.S	CLÁUSULA DIECISIETE-SUPERVISIÓN	P.U – DIRECCION DE APOYO LOGISTICO CON APOYO DEL PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMÉDICO DE LA ESE HLCI.
6	069-24	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS PEDIÁTRICAS ELECTROMECÁNICAS Y ACCESORIOS EN LA SEDE HOSPITAL ARROZ BARATO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA ESE HLCI	MUEBLES HOSPITALARIOS MB S.A.S	CLÁUSULA DIECISIETE-SUPERVISIÓN	P.U – DIRECCION DE APOYO LOGISTICO CON APOYO DEL PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMÉDICO DE LA ESE HLCI.
7	089-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMÉDICO PARA APOYO Y ASESORAMIENTO EN EL DIRECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, BIENES MUEBLES Y CADENA DE FRIO EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.	JAVIER ARMANDO ENCISO MARIN	CLÁUSULA DIECISIETE-SUPERVISIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
8	096-24	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS ASIGNADOS A LA ESE HLCI	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	CLÁUSULA DIECISIETE-SUPERVISIÓN	P.U – DIRECCION DE APOYO LOGISTICO CON APOYO DEL PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMÉDICO DE LA ESE HLCI.
9	163-24	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA LA SUBRED CANAPOTE CENTRO DE SALUD BOQUILLA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS	METRO 3-60 S.A.S	CLÁUSULA DIECISIETE-SUPERVISIÓN	P.U – DIRECCION DE APOYO LOGISTICO CON APOYO DEL PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMÉDICO DE LA ESE HLCI.

10	228-24	PRESTACION DE SERVICIO DE PODA Y TALA DE ARBOLES Y MEJORAMIENTO DEL PAISAJISMO MODIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS VISIBLES, FÍSICAS Y ANÍMICAS DE LOS ESPACIOS DE LOS CENTROS DE SALUD.	COPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES DE COLOMBIA - COSERVICIOS	CLÁUSULA QUINCE- SUPERVISIÓN	P.U – DIRECCION DE APOYO LOGISTICO CON APOYO DEL (A) PROFESIONAL ADMINISTRATIVO SUMINISTRADO.
11	003-24	ARRIENDO DE BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN A OFICINA QUE REUNA LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E H.LC. I.	ABOGADOS, CONTADORES, INMOBILIARIA Y SEGUROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS- ABOCONTA S.A.S	CLÁUSULA DIECIOCHO - SUPERVISIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA CON APOYO DEL (A) PROFESIONAL ADMINISTRATIVO SUMINISTRADO.
12	004-24	ARRIENDO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA E.S.E. H.L.C.I UBICADO EN EL SECTOR DE NELSON MANDELA	IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANOS EN ACCIÓN	CLÁUSULA DIECIOCHO- SUPERVISIÓN	P.U – RECURSOS FISICOS CON APOYO DEL (A) PROFESIONAL ADMINISTRATIVO SUMINISTRADO.
13	005-24	ARRIENDO DE INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO NUEVO PORVENIR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA MÉDICA, ODONTOLOGÍA Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A LOS USUARIOS DE OLAYA HERRERA ALEDAÑOS	ALEFA GROPUP S.A.S	CLÁUSULA DIECIOCHO- SUPERVISIÓN	P.U – RECURSOS FISICOS CON APOYO DEL (A) PROFESIONAL ADMINISTRATIVO SUMINISTRADO.

Lo anterior teniendo en cuenta que les corresponde la designación de la supervisión por ser las dependencias afines al objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación. Este requerimiento no afecta el equilibrio económico del contrato ni su ejecución, permaneciendo incólume las demás cláusulas del contrato.

Atentamente,

JOSE RAMÓN PAZ DIAZ
Subgerente Administrativo y Financiero (E)
E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias.
Proyecto: Claudia Morales Pérez- Técnico Adm de la E.S.E HLCI